

Acuerdos de 113 de septiembre:

1. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias, de Izquierda Unida y Popular, con los números de registro de entrada 33502 y 33503 (Grupo Parlamentario Foro Asturias), 33510 (Grupo Parlamentario de Izquierda Unida) y 33513 (Grupo Parlamentario Popular), a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para que la industria española y asturiana pueda disponer de una tarifa eléctrica asequible y competitiva (10/0178/0021/00628).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el número de registro de entrada 33511, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el impulso de medidas para la celebración el 6 de diciembre de 2018, del 'Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978' (10/0178/0576/20072).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmienda del Grupo Parlamentario Foro Asturias, con el número de registro de entrada 33504, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas tendentes a mejorar la protección de los consumidores de energía eléctrica, en especial de los consumidores vulnerables y en situación de pobreza energética (10/0178/0786/25360).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado

por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Enmienda del Grupo Parlamentario Foro Asturias, con el número de registro de entrada 33505, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por la que se insta al Consejo de Gobierno a reforzar con más medios humanos el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA) y superar los desequilibrios entre las oficinas de los diferentes territorios (10/0178/0807/26027).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias, con el número de registro de entrada 33482 (Grupo Parlamentario de Izquierda Unida) y 33501 (Grupo Parlamentario Podemos Asturias), a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un Plan de Inspección, que permita realizar un diagnóstico real de las viviendas vacacionales en el Principado de Asturias (10/0178/0811/26116).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.